



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM.
COBAES/LIR/02/2020 "MATERIAL DE LIMPIEZA".**-----

SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2020, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO, SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/02/2020 "MATERIAL DE LIMPIEZA".-----

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE PROCESO.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, **PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ**, SECRETARIA GENERAL, SUPLENTE DEL M.C SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; EN SU CARÁCTER DE **VOCALES** ASISTEN EL **ING. JAIME ZARAGOZA OSUNA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; EN REPRESENTACIÓN DE LA **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, DIRECTORA ACADÉMICA, ASISTE LA M.C. ALANDA CATALINA TORRES SALAZAR; **ING. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y MEDIOS EDUCATIVOS; COMO **SECRETARIO TÉCNICO** EL **LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; COMO **COMISARIO**, INTERVIENE LA **LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA**, JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA; COMO **CONSULTOR JURÍDICO** LA **MTRA. ISABEL DUARTE RODRÍGUEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS. Y LOS SIGUIENTES **INVITADOS**: **LIC. JESÚS FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS; **LIC. SANDRA A. VIZCARRA SARABIA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; Y **LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO ASISTE EL **ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ**.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LA PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: :-----

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LOS LICITANTES GUADALUPE GABRIELA ACOSTA GONZALEZ; JESÚS SAUL BERNAL OCHOA; SERVICIOS VIGILIM, C.L. S.A. DE C.V.; Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALDEZ, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA. -----

EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN SU INCISO II, A LA LETRA DICE:

Artículo 45.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la **proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.** Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante; y,

EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN SU INCISO XVII, DEFINE COMO:

XVII. **Precio conveniente:** Es aquél que se determina a partir de obtener el **promedio de los precios preponderantes** que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos;



LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON LOS SIGUIENTES

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA	PORCENTAJE DIFERENCIAL	TOTAL DE PRECIOS PREPONDERANTES	PROMEDIO PRECIOS PREPONDERANTES
JESÚS SAUL BERNAL OCHOA	\$1,510,643.00				
GUADALUPE GABRIELA ACOSTA GONZALEZ	\$2,071,815.25	-\$561,172.25	-37.1%		
SERVICIOS VIGILIM, C.L. S.A. DE C.V.	\$2,179,669.61	-\$107,854.36	-5.2%		
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALDEZ	\$2,237,560.47	-\$57,890.86	-2.7%		
PRECIO PREPONDERANTE				\$6,489,045.33	2,163,015.11
PRECIO CONVENIENTE					\$1,946,713.60

DE LO ANTERIOR, PODEMOS CONCLUIR QUE EL PRECIO OFERTADO POR **JESÚS SAUL BERNAL OCHOA**, RESULTA INFERIOR AL PRECIO CONVENIENTE, POR ESE MOTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRAC. II, SE **DESECHA SU PROPUESTA**. -----

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAN SIDO CONSIDERADAS COMO **CONVENIENTES** SON LAS PRESENTADAS POR **GUADALUPE GABRIELA ACOSTA GONZALEZ; SERVICIOS VIGILIM, C.L. S.A. DE C.V.; Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALDEZ**. -----

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **GUADALUPE GABRIELA ACOSTA GONZALEZ**; RESULTA SER LA MAS BAJA ENTRE LOS PRECIOS **CONVENIENTES**. -----

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:



“ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS COBAES/LIR/02/2020 “MATERIAL DE LIMPIEZA”, A LA PERSONA FÍSICA GUADALUPE GABRIELA ACOSTA GONZALEZ POR UN IMPORTE DE \$2’071,815.25 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 25/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, SE MODIFICA EL IMPORTE POR EL QUE SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, MISMO QUE SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2’000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO. SE TRANSCRIBE EL CITADO APARTADO.

LOS LICITANTES OFERTARÁN LOS BIENES A PARTIDA COMPLETA. UNA VEZ SELECCIONADO EL LICITANTE” A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, SE REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

LO ANTERIOR FUE ACEPTADO POR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 25 DEL MES EN CURSO A LAS 10:45 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO, SINALOJA, TERCER PISO, CULIACÁN, SINALOJA.

TERCERO:



HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: “**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**”, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO. -----

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE, ALGÚN LICITANTE CONSIDERE QUE EXISTE ALGUNA VIOLACIÓN A LA LEY DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA “**CONTRALORÍA**” UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO, SINALOA, CULIACÁN, SINALOA. -----

-----FIN DEL DICTAMEN) -----

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAES PRESENTES EN LA REUNIÓN. -----

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 11:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

PROFRA. LETICIA SERRANO SÁINZ, SECRETARIA GENERAL, SUPLENTE DEL M.C **SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS**, DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

ING. JAIME ZARAGOZA OSUNA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

EN REPRESENTACIÓN DE LA **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, DIRECTORA ACADÉMICA, ASISTE LA M.C. **ALANDA CATALINA TORRES SALAZAR**

Leticia Serrano Sáinz

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SINALOA



ING. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMÉNEZ, VOCAL Y
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y MEDIOS
EDUCATIVOS,

LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON, SECRETARIO
TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA, COMISARIO
Y JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

MTRA. ISABEL DUARTE RODRÍGUEZ, CONSULTOR
JURÍDICO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS

LIC. JESÚS FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, INVITADO, JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

LIC. SANDRA A. VIZCARRA SARABIA, INVITADO, JEFA
DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA, JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA
NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/02/2020 "MATERIAL DE LIMPIEZA".

Marco V. Meza